

RESOLUCIÓN No. 000012
(15 ENE 2010)

Por la cual se modifica el horario laboral temporalmente en la Sede Administrativa

**EL GERENTE SUPLENTE DE LA EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A.
ESP, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y**

CONSIDERANDO

- Que se están adelantando obras de infraestructura en la Sede Administrativa, que pudieran afectar la salud ocupacional de los funcionarios, si se hacen en la jornada laboral normal.
- Que para la eficiencia de la obra, se requiere trabajar algunas horas diurnas.

RESUELVE

ARTÍCULO UNICO: Establecer temporalmente el horario laboral de la Sede Administrativa de EMPAS S.A. a partir del día martes diecinueve (19) hasta el veintinueve (29) de enero de 2010, Así: de 7:00 A.M. a 12M y de 1:00 P.M. a 4:30 P.M.

PARAGRAFO: La Subgerencia Comercial garantizará la atención al usuario dentro de la mencionada jornada laboral.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a los 15 ENE 2010


MARTIN CAMILO CARVAJAL CAMARO
Gerente Suplente